

ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

Número suelto \$ 0,02
Atrasado 0,03
Serie de 10 Nros. . . . 0,20
Suscripción anual . . . 1,50
id por trimestre . . . 0,50

Director, Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador, Raúl Velásquez R.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

« ECORIENTE »

AÑO IV. |

Villavicencio, Agosto 14 de 1919—Número 338

| SERIE 7

Telegramas

República de Colombia.—Intendencia Nacional del Meta.—N.º 211.—Villavicencio, agosto 7 de 1919.

En este centenario Nacional marcante de nuestra efectiva libertad, os invito a elevar paces Ser Supremo por tan inestimable bien; por la paz para que a su sombra nuestra Patria prospere; y por bienestar del Excelentísimo Señor Presidente, para que realice triunfalmente la obra progresiva que Dios ha encomendado.—Servidor.—JERONIMO MUTIS."

República de Colombia.—Intendencia Nacional del Meta.—N.º 212.—Villavicencio, agosto 7 de 1919.

Bogotá.
(o donde se halle)
"Hoy hace cien años libérase cruenta batalla por la libertad, de la cual salió ésta a relucir; hoy, libérase la incruenta felizmente encomendada a vuestra experticia, la cual Dios mediante sacaráis adelante, venciendo temerarias obstrucciones.—Servidor.—JERONIMO MUTIS."

PALABRAS

del R. P. Inspector Escolar, el día 6 de Agosto (sabatinas)

Señor Intendente Nacional del Meta, Señoras, Señores.

La razón que me asiste para dirigiros la palabra en esta circunstancia es múltiple y sería ocioso recordárosla.

Lo que pretendo demostraros ahora, es que mi voz no es la de un extraño, que, por cortesía, brinda con los de la familia cuya intimidad le ha sido concedida benévola y generosamente.

En estos momentos solemnes, en estos actos de transcendental importancia para el porvenir de esta sección del Territorio Colombiano, quiero reivindicar mi carácter de Padre y por consiguiente de miembro de la familia aquí reunida.

El origen de la paternidad, señores, es el AMOR, acto espiritual inmaterial cuya facultad es la voluntad y acto físico cuyo órgano

según el común sentir de la humanidad es el corazón.

De ahí que Dios N. S. sea nuestro verdadero Padre, infinitamente Padre, porque Él nos ama con un amor infinito.

De ahí que Jesucristo N. S. sea nuestro hermano, y nuestro Padre también y que con justísima razón adoremos a ese CORAZÓN DIVINO Y HUMANO fuente del amor corporal, si me es lícito hablar así, que Le llevó a dar su vida por nosotros en el madero ominoso de la Cruz.

De ahí que sean verdaderos Padres los adoptivos que con voluntad determinada y con afecto sincero recogen a desamparados y desheredados.

La voluntad pues, el afecto y los oficios de Padre, ya que obras son amores, tales son, señores, los factores principales de la Paternidad.

Y ¿Los vínculos de la sangre? Los vínculos de la sangre, señores, hacen que la voluntad de ser padre y obrar como tal no sea de la libre elección del progenitor. Hay actos voluntarios humanos, necesarios, dice la filosofía; el amor paternal que arraiga en lo más hondo del corazón, en la sangre que de él brota, es uno de esos.

Los vínculos de la sangre hacen además que el afecto con que se atiende a la prole sea acto instintivo; también necesario.

Consecuencias de esta doctrina son las siguientes:

Monstruo de naturaleza es el padre desnaturalizado que no ama espiritualmente y no quiere sensiblemente a sus hijos, rehusándoles manifestaciones cuasi materiales de su amor bajo los conceptos explicados.

Flor maravillosa del cielo es el padre adoptivo que ama, quiere a su prole ocasional y le da pruebas inequívocas de uno y otro

afecto.

He querido probaros, señores, por esta exposición que el Padre adoptivo tiene tanto derecho, a ser considerado por tal como el padre carnal y las leyes de todos los Estados civilizados del universo me dan la razón cuando con su autoridad sancionan la legalidad de la adopción.

Señores; de parte del que os habla hay voluntad expresa de amaros, los latidos de su corazón publican que ese amor está al unísono con el afecto sensible que le une a sus hijos y sus obras enseñan la sinceridad de estos dos actos humanos que por ser libres, enteramente espontáneos no pierden nada de su valor ni de su aroma.

Ahora, si la autoridad eclesiástica la más augusta y la más autorizada que existe en la tierra para regular estos sentimientos que son propiamente del fuero interno, si la autoridad eclesiástica sanciona la paternidad que reivindico para mí, y si la aprueba no fuera más que tácitamente la autoridad civil, que más condiciones exigiréis, señores, para reconocer mi carácter de Padre de vuestros hijos, sobre todo si por espacio de nueve años consecutivos he probado con un trabajo solo interrumpido por los cortos momentos de descanso que exige la naturaleza, que a vuestros hijos amo y a vuestros hijos quiero.

En estos momentos solemnes, pues, vuelvo a repetirlo, quería convencerlos de que no os habla un extraño, ni siquiera un amigo, os dirige la palabra es: es un PADRE. Como prueba mayor todavía de la que os traía, considerad el milagro que sucedió en las bodas de Caná.

J. C. N. S. convirtió en vino el agua de las hidrias. Es decir que esa misma agua que caía del cielo y pasada por el alam-